



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR

Administración

EDICTO RESOLUCIÓN DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS

Resolución de Alcaldía número 2024-3840 de Delegaciones Especiales

DON JUAN JOSÉ RUIZ JOYA, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR

HACE SABER: Que mediante Resolución de Alcaldía número 2024-3840 de fecha 10 de septiembre de 2024, se ha dictado lo siguiente:

"Don Juan José Ruíz Joya, como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almuñécar, en uso de las atribuciones que legalmente tengo conferidas por el artículo 21 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local de 2 de abril de 1985, 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre y 43 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y con la finalidad de conseguir una mayor eficacia en la gestión municipal.

Sobre la base de la Resolución de Alcaldía 2477-2023 de fecha 19 de junio de 2023 por la que se realizó a favor de los Concejales las **Delegaciones Especiales**,

POR ESTA ALCALDIA-PRESIDENCIA SE RESUELVE:

PRIMERO.- De conformidad con el apartado b) punto 5 del artículo 43 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, realizar a favor de los Concejales, D^a Beatriz González Orce, D^a María del Carmen Martín Orce y D. Carlos Enrique Ferrón Calabuig, la delegaciones de **TURISMO, SEGURIDAD Y SALUD**, respectivamente, quedando establecidas las Delegaciones Especiales de la siguiente forma:

- PRESIDENCIA, CONTRATACIÓN Y COMPRAS:

D. Rafael Caballero Jiménez.

- SERVICIOS SOCIALES, IGUALDAD Y EDUCACIÓN INFANTIL:

D^a. María del Carmen Reinoso Herrero.

- CULTURA, PATRIMONIO, FIESTAS, RELACIONES INSTITUCIONALES Y EDUCACIÓN:

D. Alberto Manuel García Gilabert.

- HACIENDA, FOMENTO Y EMPLEO Y TURISMO:

D^a. Beatriz González Orce.

- URBANISMO, INGENIERÍA, INFRAESTRUCTURAS Y ACTIVIDADES:

D. Francisco Javier García Fernández.

- OBRAS PÚBLICAS, MANTENIMIENTO, PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y JUVENTUD:

D. Francisco Miguel Rodríguez Rodríguez.

- MEDIO AMBIENTE, PLAYAS Y COMERCIO:

D^a. María Lucía González López.

- **RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, ASESORÍA JURÍDICA, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA:**

D^a. María del Carmen Martín Orce.

- **DEPORTES, MEDIO RURAL, TRÁFICO Y TRANSPORTES:**

D. Luis Francisco Aragón Olivares.

- **AGRICULTURA, SOSTENIBILIDAD, PARQUES Y JARDINES Y SALUD:**

D. Carlos Enrique Ferrón Calabuig.

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.”

En Almuñécar a 10 de septiembre de 2024

EL ALCALDE

Fdo. Juan José Ruiz Joya